

Expediente: **223/26-A4**

Carátula: **VILLALBA HUMBERTO ANIBAL C/ AHMAD KAMAL Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **26/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20201593949 - AHMAD, KAMAL-DEMANDADO

27301173542 - VILLALBA, HUMBERTO ANIBAL-ACTOR

90000000000 - NATURGY BAN S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 223/26-A4



H105036408118

JUICIO: "VILLALBA HUMBERTO ANIBAL c/ AHMAD KAMAL Y OTRO s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 223/26-A4. Juzgado del Trabajo V nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026

1) Se hace constar que en el expediente principal se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 69 del CPL, oportunidad en la que se **admitió parcialmente** la prueba testimonial ofrecida en el presente cuaderno de pruebas.

2) En uso de las atribuciones conferidas por el art. 10 del CPL y de conformidad con lo expresamente dispuesto en los arts. 94 y 95 del CPL se procedió a **RECHAZAR** la pregunta n° 6 por encontrarse comprendida en la n° 5.

Asimismo, se **REFORMULÓ** las preguntas n° 9 y 10 por resultar indicativas, las que quedarán redactadas en los siguientes términos:

Pregunta n° 9: Para que diga el testigo si sabe y le consta si se daba instrucciones técnicas al actor sobre las tareas que debía cumplir. En caso afirmativo, especifique quien lo hacía y diga cómo lo sabe.

Pregunta n° 10: Para que diga el testigo si sabe si el actor utilizaba uniformes, elementos de seguridad o alguna cartelería con identificación. En caso afirmativa, describa, especifique y diga cómo lo sabe.

3) A los fines de su producción, se convoca a los siguientes testigos:

a. Leguizamon Sergio Hernan, Dni N°.35.810.487,con domicilio real en B° Acceso Este, Mza. "f", lote N°. 32, Localidad de Las Talitas, Tucumán, con N° telefónico 381-5158847.

b. Villagra Rodolfo Santiago, Dni N.° 18.859.992,con domicilio real en calle Roca N°. 1.800, altura de Pasaje Los Pilares, El Manantial, Localidad de Lules, Tucumán, con N° telefónico 381-2107016.

c.Cortes Carlos José Federico, Dni N°: 14.225.383, domiciliado en Álvarez Condarco N° 920, San Miguel de Tucumán, Tucumán, con N° telefónico 381-5204205.

d. Luna Dario Alejandro, Dni N°.: 35.746.538, con domicilio real en Calle Colón N.° 2.100, Yerba Buena, Tucumán, con N° telefónico 381-5990838.

4) Se hace saber a los testigos que se encuentran citados para el día 11/11/2026 a las 08:30 hs. a fin de que comparezcan ante la Sala de Audiencias Multifuero, ubicada en Crisóstomo Álvarez N° 535, 6to piso, a prestar declaración, debiendo concurrir munidos de sus documentos de identidad.

5) LA NOTIFICACION de los testigos propuestos estará a cargo de la parte oferente conforme lo acordado en la mencionada audiencia.MLD 223/26-A4 Juzgado del Trabajo V nom

Actuación firmada en fecha 25/09/2026

Certificado digital:

CN=RUIZ O CONNOR Clemente Enrique Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293381675

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.